

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 095
(17 de abril de 2017)

Por la cual se acepta renuncia como escribiente y se realiza un nombramiento en provisionalidad

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art., literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

- a. Que **MARIA NATALIA RIOS MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.840.828 de Bucaramanga, en escrito recibido en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander, de fecha diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017) y que se anexa a esta Resolución para que haga parte de ella, presentó renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO**, adscrito a la Secretaria del Tribunal, que viene desempeñando en provisionalidad, según Resolución No. 087 del 4 de abril de 2017, a partir del día cuatro (04) de abril de dos mil diecisiete (2017).
- b. Que se hace necesario nombrar en provisionalidad a la persona que desempeñe el cargo de **ESCRIBIENTE** del Tribunal Administrativo de Santander en Oralidad.

RESUELVE

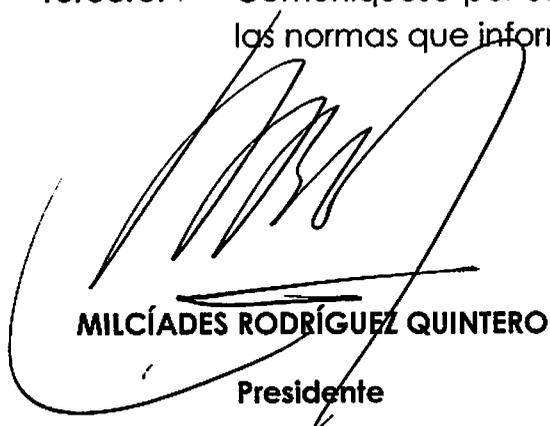
Primero: **ACEPTAR** a partir del diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017), la renuncia presentada por **MARIA NATALIA RIOS MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.840.828 de Bucaramanga, al cargo de **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO** adscrito a la Secretaria de esta Corporación – Sistema Oral.

RESOLUCIÓN N° 095 del 17 de abril de 2017

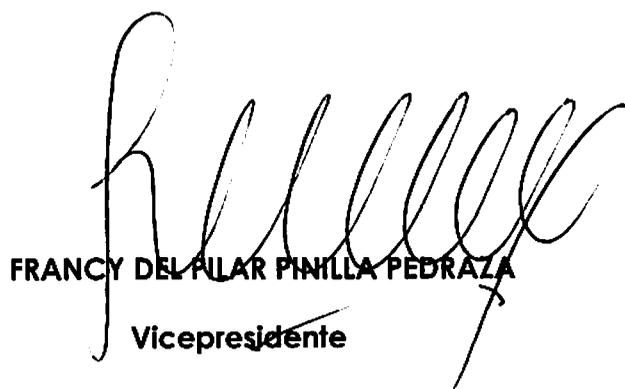
Por la cual se acepta renuncia como escribiente y se realiza un nombramiento en provisionalidad

Segundo: **NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** a **ERIKA YADLEY BARRAZA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.514.510 de Bucaramanga, para ocupar el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, Sistema Oralidad, a partir del diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Tercero: Comuníquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.



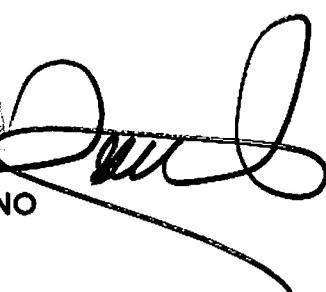
MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente



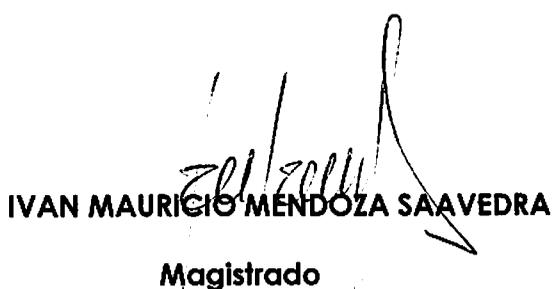
FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

Bucaramanga, 17 de abril de 2017

Honorables Magistrados

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

E.S.D

Asunto: renuncia al cargo de Escribiente

Cordial saludo,

MARIA NATALIA RIOS MORALES identificada tal como aparece al pie de mi firma, por medio de la presente me permito presentar mi RENUNCIA al cargo que detento actualmente como ESCRIBIENTE de la Secretaría del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, a partir del día 17 de abril de 2017.

Agradezco de antemano la oportunidad brindada, y la invaluable experiencia personal y laboral adquirida en esta prestigiosa Corporación.

Atentamente,



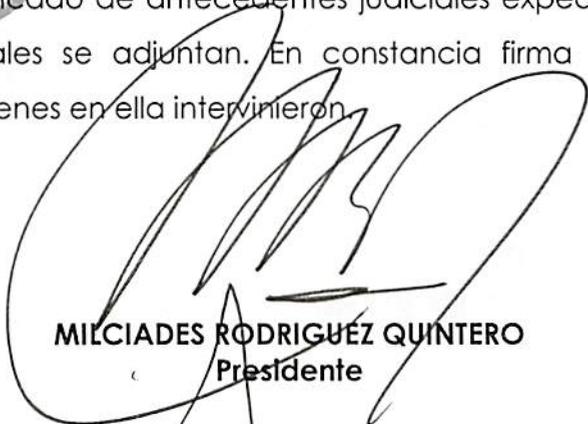
MARIA NATALIA RIOS MORALES
C.C 37840828 de Bucaramanga



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

DILIGENCIA DE POSESION DE ERIKA YADLEY BARRAZA MARTINEZ, COMO ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, EN PROVISIONALIDAD.

En Bucaramanga, el día diecisiete (17) del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), presente en el Despacho del doctor **MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO**, Presidente del Tribunal Administrativo de Santander, compareció **ERIKA YADLEY BARRAZA MARTINEZ**, con el fin de tomar posesión como **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, EN PROVISIONALIDAD**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 095 del 17 de abril de 2017. En tal virtud el Honorable Magistrado le recibió juramento con todas las formalidades legales, bajo las cuales prometió cumplir fiel y cabalmente con los deberes que el cargo le impone: la posesionada presentó la Hoja de vida Oficial, declaración bajo juramento de sus bienes y rentas; la cédula de ciudadanía N° 37.514.510 de Bucaramanga, así como los certificados de antecedentes expedidos por la Contraloría General de la República, de la Procuraduría General de la Nación y, el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, los cuales se adjuntan. En constancia firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
Presidente



ERIKA YADLEY BARRAZA MARTINEZ
Posesionada



MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ
Secretaria